

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 13:00 (trece horas), del día 23 (veintitrés) del mes de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas 30 de Mayo, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro¹, ubicada en la Lateral de la Autopista México-Querétaro número 2060, Colonia Centro Sur, de esta ciudad; el Dr. Francisco Javier Arellano Sánchez, Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, en su calidad de Presidente del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro²; la Mtra. Ana Luisa Sánchez Aguilar, Directora Jurídica y de Vinculación Institucional en su calidad de Secretaria del Comité, a si como las y los siguientes servidores públicos:

- Lcda. Roxana Sánchez Morales, Directora del Instituto del Servicio Profesional de Carrera;
- Mtra. María Rebeca Mendoza Romero, Directora de Derechos Humanos;
- Licdo. Sergio Hernández Peña, Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia;
- Lcdo. Joel Alberto Juárez Orozco, Coordinador de Comunicación Social;
- C.P. José Luis Garfías Vargas, Director de Administración;
- Lcda. Ana Kareem Sánchez Bustamante, Jefa del Departamento de Asuntos Legales de la Dirección Jurídica y de Vinculación Institucional;
- Ing. Roberto Méndez Jonguitud, Director de Tecnologías, y
- Mtro. Everardo Durán Leyva, Secretario Técnico.

El presidente da la bienvenida a las y los integrantes del Comité manifestando que, para dar continuidad a la sesión, solicita a la Secretaría del Comité proceda al pase de lista y verificación de quorum.

Hace uso de la voz la Maestra Ana Luisa Sánchez Aguilar saluda a las y los asistentes y procede a realizar el pase de lista y verificación de quorum, por lo cual solicita a las y los integrantes del Comité que al escuchar su nombre digan presente:

- Dr. Francisco Javier Arellano Sánchez, quien responde presente;
- Lcda. Roxana Sánchez Morales, quien responde presente;
- Lcda. Anahí Pinzón Moreno, quien responde presente;
- Mtra. María Rebeca Mendoza Romero, quien responde presente;
- C.P. José Luis Garfías Vargas, Director de Administración.

¹ En lo subsecuente Fiscalía General.

² En adelante el Comité.

- Lcdo. Sergio Hernández Peña, quien responde presente;
- Lcdo. Joel Alberto Juárez Orozco, quien responde presente y
- Mtra. Ana Luisa Sánchez Aguilar, quien responde presente.

La Secretaría informa al Presidente que en términos del artículo Séptimo, fracción III, de la Circular Interna 5/2020, mediante la cual se establecen los Lineamientos de Operación del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se encuentran presentes todas y todos los integrantes y **declara la existencia de quórum suficiente para sesionar.**

Continúa manifestando la Secretaria que, procede a dar lectura al orden del día y someterlo a aprobación de las y los integrantes del Comité, siendo el siguiente:

1. Bienvenida;
2. Pase de lista y verificación de quorum para sesionar, en este punto refiere **que estos dos puntos han sido desahogados**
3. Aprobación del orden del día;
4. Reunión de trabajo con la Consultoría Estratégica y Especializada J&E;
5. Asuntos generales;
6. Lectura de acuerdos, y
7. Cierre de sesión.

De igual forma pregunta a las y los presentes, si tienen algún tema que deseen sea incluido en el orden del día, lo manifiesten en este momento para registrarlo en asuntos generales, y al no haber otro tema que agregar al orden del día, lo somete a votación de las y los integrantes, informando al Presidente, la **aprobación por unanimidad del orden del día.**

4. Reunión de trabajo con la Consultoría Estratégica y Especializada J&E

Conforme al orden del día, refiere la Secretaria que procede a desahogar el **punto 4**, consistente en informe de la reunión de trabajo con la Consultoría Estratégica y Especializada J&E, a quien se le contrato a efecto de que diera la asesoría adecuada para el cumplimiento de los requisitos en atención a la Certificación de los distintos edificios de la Fiscalía General, señala que esta reunión se llevó a cabo el día 16 (dieciséis) de diciembre, a ella acudieron los consultores a este sitio, revisaron las carpetas que hasta el momento se tienen integradas, no con la totalidad de la información ya que aun falta que se integre la evidencia de otras áreas, pero se mostró la evidencia que se ha presentado en anteriores procesos de Certificación.

Hace del conocimiento que hubo algunas observaciones por parte de la Consultoría Estratégica y Especializada J&E y que considera que como integrantes es importante que se tenga conocimiento de ellas con la finalidad de realizar las acciones pertinentes, siendo las siguientes:

a) Concluir el diseño y la implementación de un módulo de la Norma 025 en la pagina web e incluir documentos diversos relacionados.

Toda vez que, si bien al momento existe una liga de acceso, no se encuentra establecido en la página el acceso directo, la Secretaria mediante proyección se señala en donde se pondrá el ícono.

El Ingeniero Roberto Méndez Jonguitud toma la palabra y menciona que, una vez que se obtenga la liberación y el visto bueno correspondiente, la Dirección de Tecnologías procederá con la implementación de la página para su acceso público. Actualmente, se están llevando a cabo observaciones por parte de la Dirección Jurídica y de Vinculación Institucional con el objetivo de asegurar su liberación.

La Secretaria retoma la palabra y expresa que la Consultora ha sugerido otorgarle mayor dinamismo, ya que actualmente no resulta visualmente atractiva.

En respuesta, el Ingeniero Roberto Méndez Jonguitud menciona que únicamente está a la espera del visto bueno para poner la página a disposición del público. Ante ello, la Mtra. Ana Luisa aclara que justamente se refiere a la necesidad de concluir el diseño, tarea que se encuentra a cargo de la Coordinación de Comunicación Social, y una vez que el diseño esté finalizado, se procederá a otorgar el visto bueno para su implementación definitiva en la página web.

La Secretaria indica que la Consultora comentó que, es importante que se tenga conocimiento del menú de Accesibilidad, que si bien es cierto se encuentra visible el icono al momento de ingresar no se tiene muy claro el uso y funciones aplicables para cada uno de los grupos de personas con características especiales, comenta que se realizó un acercamiento con el Ingeniero Christopher quien nos informó cómo es que se maneja el menú así como la descripción de cada una de las funciones, refiere que cree importante que cada uno de los enlaces tenga conocimiento sobre este, menú de Accesibilidad,

Informa que el Ingeniero Christopher proporcionará una ficha técnica del módulo, la cual será entregada en su momento a las y los integrantes del Comité, con el objetivo de que se realice la difusión con los enlaces de seguimiento.

Asimismo, refiere que se deberá incluir en la página web lo siguiente:

- **Las minutas en versión pública de las Sesiones del Comité del último año**, siendo las del año 2024 (dos mil veinticuatro);
- **Calendarios de sesiones del Comité del presente año y el aprobado para el 2025** (dos mil veinticinco);
- **Fotografías de las sesiones cuyas minutas son publicadas;**
- **Infografías de las y los encargados de sitio y enlaces de seguimiento, y**
- **Galerías fotográficas identificadas por evento y del año a evaluar en curso.**

Comenta la Secretaria que se tiene que **realizar una infografía de las y los encargados de sitio y de las y los enlaces de seguimiento**, si bien es cierto, se tiene un organigrama de cómo se encuentra conformado el Comité, para efecto de los demás sitios, es importante que se tenga también identificados las y los encargados, y las y los enlaces, lo cual ya fue solicitado a la Coordinación de Comunicación Social.

Refiere que **es necesario que se modifique el organigrama, ya que se encuentran dos espacios de más en el organigrama que actualmente se encuentra en la página y es importante quitar la marca**, ya que la vigencia de la Certificación venció el día 18 (dieciocho) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), por lo tanto, la marca no puede ser utilizada y debe ser retirada, tema que indica ya se comentó con el Ingeniero Christopher.

Asimismo, indica que hay uno apartado que se refiere a la capacitación, en el cual se ha solicitado que toda la galería de fotografías se encuentre clasificada por el tema del que se trate cada una.

b) La normatividad sobre la cual nos indican, no tienen lenguaje incluyente.

La Consultoría Estratégica y Especializada J&E realizó esta observación en la normatividad relacionada con la capacitación y los reglamentos de:

- La Comisión Mixta de Escalafón;
- La Comisión Mixta de Capacitación, y
- La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

En relación con este tema la Secretaria ya se encuentra realizando las modificaciones pertinentes, las cuales fueron notificadas al Fiscal General, quien instruyó que fueran modificados según corresponda para firmarlas una vez realizadas, sin embargo, se debe dar vista al Sindicato para su validación, toda vez que se requiere también de su firma para el depósito correspondiente en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Se aclaró a la consultoría que existen otras disposiciones que no es posible modificar, ya que provienen directamente del Secretariado Ejecutivo.

Por cuanto ve al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera, se les especifica que este material será sujeto a modificaciones y que será el momento para hacer uso de un lenguaje incluyente.

La Lcda. Roxana Sánchez Morales toma a palabra y pregunta que, si las fotografías de las capacitaciones deben ser identificadas, a lo que la Secretaria confirma. Posteriormente, la Lcda. Roxana pregunta si dichas fotografías corresponden a las que previamente le fueron enviadas, a lo cual la Secretaria aclara que algunas de las fotografías enviadas y subidas pertenecen a procesos de certificación anteriores, y no se han recibido imágenes recientes. Señala que será necesario verificar si existe alguna capacitación específica en materia de Género que pueda resultar útil para este proceso, de ser así, dichas fotografías se subirían a la página, debiendo además identificar claramente el proceso de capacitación al que corresponden.

c) Aplicación de encuestas de Clima Laboral.

En este punto la Secretaria indica que el Ingeniero Roberto ha enviado los resultados, de los cuales se mostró a la Consultoría Estratégica y Especializada J&E lo que se tenía, pero ellos solicitan que se tengan los resultados, así como lo están e indica en proyección:

Edificio central	
Personas encuestadas	15
Total obtenido de respuestas por bloque	267
Resultados desagregado bloque 1	
Puntaje obtenido	Cantidad de personas
12	5
9	7
6	2
3	1

Y se deberán **generar resultados por sitio y por bloque**, se señala que, aunque el archivo Excel enviado a la Dirección Jurídica contiene la información desagregada, esta se encuentra desordenada. Como ejemplo, menciona que aparecen datos del Edificio Central seguidos por información de la Dirección de Acusación, lo que dificulta su consulta, por ello, se

enfatisa la necesidad de agrupar la información de manera clara y ordenada por sitio específico.

La Secretaria se dirige al Ingeniero Roberto Méndez Jonguitud y señala que no tiene conocimiento de la complejidad que implicaría realizar el ejercicio solicitado, a lo cual el Ingeniero explica que dicho ejercicio no se llevó a cabo de esa manera porque no existía un requerimiento formal que especificara cómo debía presentarse la información. Además, sugiere que, si ya hay claridad al respecto, es necesario que se le comunique de manera oficial, con el fin de que se dé seguimiento y el área de estadística pueda brindar el apoyo necesario conforme al requerimiento. La Secretaria retoma la palabra para informar que se elaborará un oficio de petición para formalizar la entrega de la información solicitada y explica que previamente se estaba a la espera de dicha entrega para que la Consultoría pudiera definir la forma más adecuada de presentar las estadísticas, lo cual permitirá contar con información clara y precisa sobre los resultados obtenidos.

Asimismo, indica que la Consultoría ha señalado que, con base en el puntaje obtenido, deben identificarse las áreas de oportunidad. Estas áreas deben reflejarse en las acciones de mejora incluidas en el plan de acción derivado de la auditoría interna. Añade que, a diferencia de los dos ejercicios previos de certificación, en los que únicamente se presentaron los resultados sin mayores observaciones, en esta ocasión se prevé que el órgano certificador cuestione sobre las acciones de mejora implementadas para atender los puntos identificados en las encuestas de clima laboral. Por ello, considera prioritario analizar en primera instancia los resultados obtenidos y, posteriormente, definir y ejecutar las acciones de mejora correspondientes.

d) Mecanismo de atención de casos de hostigamiento y acoso laboral

La Secretaria refiere que se observó que los procedimientos con los que se cuenta son generales y no existe nada específico para atender el hostigamiento y acoso, se mostró la infografía que se realizó para puntualizar que se ha estado difundiendo en los diferentes sitios, e informa que la certificadora mencionó que era de gran importancia que se contara con una normatividad específica y preguntaron acerca del **Protocolo de acoso y hostigamiento laboral y sexual de la Fiscalía General**. Por lo cual se comenzará a trabajar en el Protocolo en mención, derivado de la importancia de contar con el mismo, se informa que la Dirección Jurídica expuso como objetivo estratégico 2025 (dos mil veinticinco), su elaboración, en el entendido de que no estaría listo para el momento de la auditoría de vigilancia.

e) En cuanto a las acciones del Ombudsman.

Se presentaron los oficios de instrucción que en su momento se realizaron para esta figura, el órgano certificador señaló la importancia de contar con un procedimiento formal y de llevar a cabo la difusión correspondiente a todo el personal de la Fiscalía General. Asimismo, refiere que se estará trabajando en el desarrollo y la implementación de este procedimiento.

Se señala como importante el hecho de que el órgano certificador actual difiere del anterior, que gestionó las certificaciones pasadas, y destaca que el nuevo órgano certificador es más exhaustivo en su proceso de evaluación.

Comenta que el órgano certificador cuestiono acerca del Programa de Protección Civil, ya que no tenían claro por que habían tomado ese punto como parte del puntaje para los procesos anteriores en relación a los 7 (siete) sitios que lograron la certificación, por lo que la Secretaria reitera que esta Certificadora será más exhaustiva en la revisión de los requisitos.

Se informa que el órgano certificador indicó que no será posible cumplir con el requisito en ninguno de los 28 (veintiocho) sitios que están en proceso de certificación, haciendo referencia la Secretaria sobre este requisito por tener un alto puntaje, con un total de 23 (veintitrés) puntos asignados, los cuales se distribuyen entre la página de accesibilidad y otros aspectos relacionados. Sin embargo, no se logrará cumplir con el requisito, ya que, aunque se cuenta con un Programa de Protección Civil para el Edificio Central, no se le dio el seguimiento adecuado. Además, no se cuenta con la autorización ni con evidencia de que se hayan realizado simulacros. Lo único disponible hasta el momento es la capacitación en Protección Civil, lo cual no es suficiente para cumplir con el requerimiento en su totalidad.

La Secretaria señala que aún está pendiente que el Contador, la Secretaria Técnica y ella misma realicen una revisión detallada del tema para determinar cómo debe abordarse adecuadamente. No obstante, en lo que respecta al proceso que actualmente se está llevando a cabo, no será posible solventar este punto.

f) Lactarios

En relación con los lactarios, se informa que el Órgano Certificador indicó que, al realizar la revisión de los sitios, procederán a visitar los lactarios con el fin de verificar que se cumpla con todos los requisitos establecidos. Además, se requiere que dentro de las carpetas se incluya evidencia fotográfica que respalde el cumplimiento de estos requisitos.

Se señala que, según la última actualización proporcionada por el Contador Francisco Javier Ángeles Quijano en la sesión anterior, no se tiene certeza de si las áreas que en su momento

se informaron como pendientes de definición de espacios ya han sido contempladas, siendo Unidad 4, Unidad 7, Pedro Escobedo, Cadereyta, Tequisquiapan, Jalpan y Tolimán, se considera que la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar, en la cual el Subdirector de la Dirección de Acusación indicó que no se dispone de un espacio adecuado para ubicar el lactario, es una de las más importantes precisamente por los temas de su competencia. Ante esta situación, se consultó al Órgano Certificador, el cual sugirió la opción de adquirir un lactario móvil como posible solución.

Se informa que en la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar existe un espacio techado en la parte trasera del inmueble, el cual se sugiere como posible ubicación para el lactario móvil. Esta opción no implicaría el uso de las instalaciones interiores, aunque dicho aspecto deberá ser verificado. En cuanto a las demás unidades, se indica que los encargados de cada sitio deberán verificar esta situación, ya que el tiempo disponible es limitado.

La Secretaria comenta que se tiene la intención de concluir este proceso en el mes de febrero, por lo que es necesario atender este tema con urgencia.

La Licenciada Roxana Sánchez Morales toma la palabra y pregunta cómo se gestionará la situación, en respuesta, la Maestra Ana Luisa Sánchez Aguilar explica que será necesario coordinarse con los Directores a cargo de las unidades para definir los espacios destinados para los lactarios, ya que en algunas regiones aún falta determinar dónde se ubicarán. En caso de que no se pueda asignar un espacio adecuado, se deberá considerar la opción de adquirir lactarios móviles para garantizar que se cumpla con este requerimiento.

Por su parte, la Secretaria indica que, al revisar los demás sitios, si no se cuenta con espacio disponible, se pueden colocar lactarios móviles en los lugares que lo necesiten.

Finalmente, el C.P. José Luis Garfias Vargas toma la palabra y comenta que los siguientes sitios serán los que se revisarán para determinar si requieren la instalación de lactarios móviles, Unidad 4, Unidad 7 y Unidad de Pedro Escobedo.

Se menciona que, debido a la escasez de espacio en estos sitios, la compra de lactarios móviles resulta ser una solución beneficiosa, en atención al sitio que se ubica en la zona regional de San Juan del Río indica que se tienen 3 (tres) lactarios los cuales se encuentra en un 75(setenta y cinco) por ciento, atendiendo a la cantidad el porcentaje al que se refiere es únicamente a uno de los lactarios.

Asimismo, se señala que los sitios donde se presentan algunas complicaciones son Cadereyta, Tequisquiapan, Jalpan, y Tolimán.

Se informa que, cuando el personal de Administración intenta realizar el acomodo de los lactarios, se enfrenta a una negativa por parte del personal, quienes argumentan que el espacio no es adecuado y que dicho lugar es su lugar de trabajo. Por esta razón, se hace necesario que las y los encargados de las unidades o la persona indicada determine el espacio específico donde debe instalarse el lactario, ya que esta falta de definición ha impedido cubrir la totalidad de los sitios con lactarios.

La Secretaria retoma la palabra para informar a los integrantes del Comité que revisará este tema con la Maestra Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano, Directora de Acusación, y con la Maestra Mahyra Rufino Mentado, Directora de Investigación.

El C.P. José Luis Garfias Vargas comenta que, dado que existe oposición por parte del personal en algunos sitios, considera conveniente que sean las y los jefes de unidad quienes designen los espacios adecuados para la instalación de los lactarios.

La Secretaria hace uso de la voz y menciona que, en la Zona Regional de San Juan del Río, no hay mayor problema, ya que la Consultoría señaló que, debido a la corta distancia entre los sitios, es suficiente con un solo lactario para cubrir los tres sitios ubicados en esa zona. Señala que lo que debería gestionarse es una difusión que informe a las servidoras públicas sobre la existencia y ubicación del lactario, cumpliendo así con el requisito.

El C.P. José Luis Garfias Vargas señala que, en el proceso de certificación anterior se había estimado que un solo lactario sería suficiente, esto, conforme a lo que el Consultor indicó en su momento, ya que este indicó que se requería un lactario en cada uno de los sitios. No obstante, tras escuchar a la Maestra Ana Luisa Sánchez Aguilar, comparte su criterio sobre la necesidad de revisar la situación de manera más detallada.

La Secretaria menciona que los puntos anteriormente tratados fueron los más relevantes para el Órgano Consultor, quienes también realizaron algunas observaciones adicionales que son subsanables.

En cuanto a la evidencia que debe ser entregada adicionalmente por la Dirección de Administración, el Instituto del Servicio Profesional de Carrera y la Contraloría, se estableció como fecha el 29 de diciembre de 2024, por lo cual pregunta a las y los integrantes si se está en condiciones a fin de que se entregue la evidencia para ese día, ya que la contratación del Órgano Certificador se encuentra desde el mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

Teniendo la información del día 29 (veintinueve) de diciembre, la Dirección Jurídica tendría listas las carpetas aproximadamente para el día 15 (quince) de enero para que el órgano certificador comience a revisar y a partir de ese momento comenzarían las auditorías

internas de cada uno de los sitios y en cuanto termine la auditoría interna se estaría estableciendo la fecha para que se lleve a cabo la auditoría de vigilancia.

La Secretaria refiere que de parte del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, el Licenciado Antonio Huitziluc Cuahutli Álvarez Ledezma, se ha estado contactando de manera permanente con la Dirección Jurídica y de Vinculación Institucional para el armado de su carpeta de evidencia, por lo que se le extiende la invitación a la Licenciada Mariana Lara Olmos quien se encuentra adscrita a la Dirección de Administración, para el caso en el que tenga alguna duda se acerque con el personal de la Dirección a efecto de atender a sus dudas y brindar el apoyo necesario.

Retoma la palabra la Secretaria y refiere que la Licenciada Ana Karem Sánchez Bustamante puede ofrecer una retroalimentación al Comité sobre el proceso anterior, aunque señala que existen diferencias, lo que implica que los procedimientos están siendo más exhaustivos en esta ocasión.

En relación a la página web, el Presidente comenta que no debería haber problemas con ella. El Licenciado Joel Alberto Juárez Orozco toma la palabra y pregunta si, en las observaciones realizadas por el Órgano Certificador, se puntualizó específicamente el concepto de crear un diseño más amigable para la página web, con el fin de atender dicho requerimiento. La Secretaria responde que lo que se menciona en las observaciones es que la página se ve muy tenue, sugiriendo que debería incluirse imágenes y un diseño más atractivo. En respuesta, el Ingeniero Roberto Méndez Jonguitud indica que se trabajará en la propuesta para mejorar el diseño de la página.

El Presidente del Comité pregunta al Ingeniero Roberto Méndez Jonguitud y al Licenciado Joel Alberto Juárez Orozco si es posible que la página esté lista para el día 15 de enero, además de plantear la pregunta acerca del estado del Programa de Protección Civil. La Secretaria comenta que sería importante al menos cumplir con la actualización del Programa de Protección Civil del Edificio Central y determinar quién lo estaría gestionando, aunque es posible que el trámite no se logre a tiempo.

La Licenciada Roxana Sánchez Morales pregunta si presentar un proyecto de trabajo anual podría salvar el requisito, a lo que la Secretaria responde que, la Consultora no lo aceptaría.

Dado lo anterior la Secretaria pregunta a las y los integrantes del Comité si tienen algún comentario.

El Presidente recalca que es fundamental que los Directores tomen una decisión al respecto para que el C.P. José Luis Garfías Vargas tenga el tiempo necesario para realizar los trabajos pertinentes e instalar los lactarios.

El C.P. José Luis Garfias Vargas informa que tiene todo lo necesario para instalar los lactarios, pero requiere que se definan los espacios específicos. La Secretaria le pregunta cómo se llevaría a cabo el proceso de compra de los lactarios móviles, a lo que el Contador responde que necesita investigar cuáles serían las gestiones necesarias para adquirirlos.

El Doctor Javier Arellano Sánchez hace uso de la voz e indica que en caso de que las Directoras no tengan respuesta, inmediata para la designación de espacio a efecto de realizar la colocación de espacios se tomaran otras medidas, como por ejemplo asistirían personalmente a las unidades para que les efectúen la designación de espacios.

La Licenciada Roxana Sánchez Morales comenta que la falta de una respuesta favorable a la designación de espacios para los lactarios podría deberse a una falta de comunicación. Considera que debe ser con las Directoras con quienes se debe coordinar, y propone que se esté en disposición de acudir a los sitios si es necesario, para definir los espacios de manera clara y eficiente.

Retoma el Dr. Javier Arellano, indica que de ser necesario debe convocarse a una Segunda Sesión Extraordinaria con la presencia de las personas que tengan interferencia en el proceso de certificación, para lo cual sugiere como fecha de asignación de espacios antes del día 15 (quince) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro).

La Secretaria señala que la presente sesión tiene carácter informativo, pues enfatiza la importancia de que las y los integrantes del Comité estén al tanto de los avances en el proceso de certificación, especialmente en lo que respecta a las retroalimentaciones que está proporcionando el Órgano Consultor.

Por su parte la Maestra María Rebeca Mendoza Romero pregunta sobre la infografía de los enlaces, a lo que la Secretaria responde que, en este caso, se solicitará el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social. La propuesta consiste en crear una infografía similar al organigrama actual, pero que incluya ahora tanto a las y los encargados de sitio como a las y los enlaces. Para ello, se les enviará la información correspondiente.

La Secretaria somete como punto de **acuerdo**, para el seguimiento a la instalación de lactarios en los sitios aún pendientes, establecer contacto con las Directoras de Acusación e Investigación, con el propósito de que se definan los espacios destinados para la instalación de dichos lactarios, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Asuntos Generales

La Secretaria señala en el punto 5 a desahogar que no hay tema alguno registrado por tratar.

6. Lectura de Acuerdos

La Secretaria procede a dar lectura al punto de acuerdo tomado en la sesión siendo el siguiente:

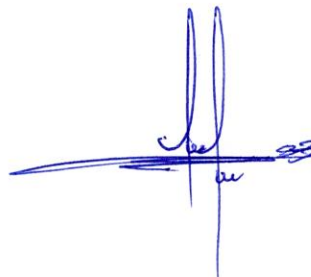
Único: En seguimiento a la instalación de lactarios en los sitios aún pendientes, la Secretaria del Comité establecerá contacto con las Directoras de Acusación e Investigación, con el propósito de que se definan los espacios destinados para la instalación de dichos lactarios.

7. Cierre de sesión

En este momento la Secretaria informa al Presidente que no hay más puntos que desahogar, por lo que le cede el uso de la voz para el cierre de la sesión, quien a su vez solicita el apoyo de las y los presentes para poder llevar a cabo los trabajos que lleven a buen puerto la certificación de los diferentes edificios de la Fiscalía General y da por concluida la presente sesión, agradeciendo la participación.

Se anexan a la presente minuta y se identifican como anexo único, la presentación proyectada en el desarrollo de la sesión.

Culmina la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, el 23 (veintitrés) del mes de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a las 13:33 (trece horas y treinta y tres minutos) procediéndose a la firma de minuta.



Firmas



Dr. Francisco Javier Arellano Sánchez
Vice Fiscal de Derechos Humanos y
Desarrollo Institucional
Presidente



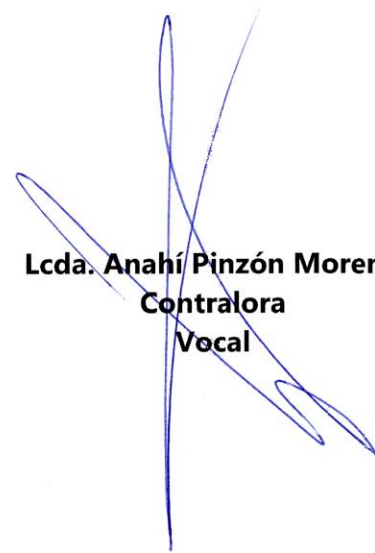
Mtra. Ana Luisa Sánchez Aguilar
Directora Jurídica y de Vinculación
Institucional
Secretaria



Mtra. María Rebeca Mendoza Romero
Directora de Derechos Humanos
Vocal



Lcda. Roxana Sánchez Morales
Directora del Servicio Profesional de
Carrera
Vocal



Lcda. Anahí Pinzón Moreno
Contralora
Vocal



C.P. José Luis Garfías Vargas
Director de Administración e invitado



Lcdo. Joel Alberto Juárez Orozco
Coordinación de Comunicación Social
Vocal



Lcdo. Sergio Hernández Peña
Secretario Técnico de la Comisión de Honor
y Justicia
Vocal



Ing. Roberto Méndez Jonguitud
Director de Tecnologías e
Invitado



Licda. Ana Karen Sánchez Bustamante
Jefa de Asuntos Legales de la Dirección
Jurídica y de Vinculación Institucional
e invitada

